

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVALOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 I ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TREHUACO

REGIÓN : VIII

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
134
Fecha de Aprobación
25-07-2014
ROL S.I.I
1166-33

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General
 al Instrumento de Planificación Territorial
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
 correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° CE - 4083 - 2014
 D) El certificado de Informaciones Previas N° 72 de fecha 13-04-2014
 E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha
 H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
 I) Otros (especificar)

RESUELVE

1. Otorgar permiso p **AMPLIACION MAYOR A 100 MTS.** con una superficie edificada total de **149,10**
 (especificar) N° de edificios, casas, galpones
 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a **SALUD CESFAM TREHUACO**
 ubicado en calle/avenida/camino: **CALLE JUAN MACKENNA** N° S/Nº
 Lote N° manzana localidad o loteo TREHUACO
 sector Zona del Plan Regulador COMUNAL O INTERCOMUNAL
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C
 de los VISTOS de este permiso.

2. Dejar constancia que la obra que se aprueba. **MANTIENE** (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

4. Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	R.U.T. 69.250.600 - 6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO LUIS CUEVAS IBARRA	R.U.T. 8.894.418 - 6

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA MARCELO CHINETTI CALQUIN	R.U.T. 10.106.767 - K	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	SALUD - CESFAM	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SALUD - CESFAM	EQUIP. BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
ptros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	149,10 m2		
S. EDIFICADA TOTAL	149,10 m2		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	14.000 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBIL			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pis			ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS					
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDO			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> lt. 121	<input type="checkbox"/> lt.122	<input type="checkbox"/> Ar.123	<input type="checkbox"/> Ar.124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N°

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS
OTROS (ESPECIFICAR):	SALUD - DESFAM

E DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	C - 4		149,10
PUESTO			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% (-)		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% (-)		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROG.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$245.628.-		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Revista de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
Universidad Nac. Autónoma de México
Av. Universidad s/n, C.P. 04510, D.F., México
Tel. 562-31-00, ext. 5-1000, 5-1001, 5-1002, 5-1003, 5-1004
E-mail: esfm@esfm.unam.mx



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE